

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

ANEXO C: Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la UATx.

GUÍA DE REFERENCIA ISO 9001:2015

Revisión 9001:2015

Código

Publicación

Marzo 2019

101-GR-05

03

Entendemos por **Partes Interesadas**, todos los grupos de interés que intervienen de manera directa o indirecta en la organización, que se puedan ver afectados por la actividad de la Institución o cuyas decisiones puedan inferir en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Debido a su efecto o efecto potencial en la capacidad de la UATx de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del usuario y los legales y reglamentarios aplicables, la UATx debe determinar:

- a) Las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad;
- b) Los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad.

La UATx debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes.

COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS ÁREA: COORDINACIÓN DE CIENCIAS BIOLOGÍAS Y DE LA SALUD.

PARTES INTERESADAS	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS PARA EL SIGC	REQUISITOS DEL SIGO PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	Coordinaciones de División.	 Solicitud del proceso por parte del interesado (302-RG-01) con documentación completa para iniciar el trámite en tiempo y forma. 	 Solicitud de dictamen 302-RG-03 para equivalencia y 302-RG-03a para convalidación; con documentos anexos.
	2. Facultades, Unidades Académicas o Centros de Investigación.	 Oficio de solicitud de Dictamen a los Directores de Facultad, Unidades Académicas o Centros de Investigación; anexando documentación del interesado. 	 Solicitud de dictamen de revalidación o equivalencia de estudios. 302-RG-03. Solicitud de dictamen de Convalidación de estudios; 302-RG-03a.
	3. Comisión Permanente de Revalidación, Equivalencia, Convalidación de estudios e Incorporación de Instituciones.	 Oficio de convocatoría para la firma de actas por parte de la Comisión; estableciendo fecha, lugar y hora. 	• Acta de Revalidación o Equivalencia 302-RG.04
	4. Secretaria Técnica - Control y Registro Escolar.	Acta de Revalidación y Equivalencia legalizada o Dictamen de Convalidación. Sin errores y debidamente firmada y sellada por el Coordinador de División.	 Acta de Revalidación o Equivalencia de estudios legalizada; 302-RG-04. Dictamen de convalidación; 302-RG-04a. Formato de entrega de Revalidación o Equivalencia; 302-RG-05.

1			
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	5. Interesado en el Proceso de Revalidación, Equivalencia y Convalidació n de Estudios.	Necesidad de conocimiento sobre la convocatoria; siendo expedida en tiempo y forma, de manera clara y concisa.	 Publicación de la convocatoria en tiempo y forma; 302-RG-10. Solicitud de Revalidación, Equivalencia o Convalidación de estudios debidamente requisitada; 302-RG-01. Acta de Revalidación o Equivalencia de Estudios Legalizada; 302-RG-04. O dictamen de Convalidación; 302-RG-04a. En caso de ser negativo; 302-RG-06. Encuesta de satisfacción; 302-RG-08.
ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO	6. Personal administrativ o y de servicio de la UATx	 Pleno conocimiento del proceso para brindar un servicio de calidad trabajando de manera eficaz y eficiente. 	Convocatoria; 300-RG-10. Procedimiento del proceso; 302-PR-01.
PADRES DE FAMILIA	7. Padres de familia y familiares	 Satisfacer el Deseo de superación del interesado. mediante el ingreso, a través del proceso. 	 Informar y orientar al padre de familia o familiar lo más claro y preciso, sobre las características del proceso, mediante la convocatoria. Proporcionar datos de contacto del responsable del proceso para cualquier duda o comentario.
SOCIEDAD	8. Sociedad Tlaxcalteca	 Satisfacer la necesidad de profesionistas actualizados y calificados en beneficio de la Comunidad Tlaxcalteca 	Difundir a la sociedad a través de las distintas plataformas digitales de la UATx; la convocatoria de ingreso a los diferentes programas educativos de esta institución 300-RG-10.
EMPLEADORES		NO APLICA	
SINDICATOS	9. Personal sindicalizado dentro del Proceso	 Orientación básica del proceso a personal que cubre el área. 	Convocatoria y documentación del proceso.
OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	10. Universidade s e Instituciones Educativas de nivel superior	• Planes de estudio equiparables	• Reconocimiento de validez oficial
EGRESADOS	11. Interesados en cursar una segunda licenciatura o posgrado	Programa educativo ofertado	Haber concluído el primer programa educativo o posgrado de acuerdo al reglamento del proceso.
GOBIERNO	12. SEP	Conocimiento y cumplimiento de la normatividad.	Acuerdo 286
PROVEEDORES	NO APLICA		
ORGANISMOS	NO APLICA		

Nota: Adicionar las partes interesadas de su área u omitir aquellas que no correspondan del presente listado.